



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

EDICTO. Aprobación definitiva de modificación por transferencias de crédito. Expte. 3989/2014.

D. Román Antonio Álvarez González, Presidente de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Avilés,

Hago saber: Que la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura en sesión celebrada el 16 de junio de 2014 aprobó inicialmente el expediente 3989/2014, de modificación de créditos del Presupuesto vigente, siendo ratificado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de junio de 2014, según el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:

Capítulo	Denominación	Total
Operaciones no financieras corrientes		
I	Gastos de personal	52.748,54
	Suma	52.748,54

Disminuciones:

Capítulo	Denominación	Total
Operaciones no financieras corrientes		
I	Gastos de personal	52.748,54
	Suma	52.748,54

La modificación de crédito se considera definitivamente aprobada al no haberse presentado reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Avilés, a 12 de septiembre de 2014.—El Presidente de la Fundación Municipal de Cultura (por delegación de la Presidenta de fecha 07/07/2011).—Cód. 2014-15445.